

30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1999), según la redacción dada por la Ley 4/99 que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999) y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que la publicación íntegra de la Resolución de Liquidación Definitiva lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

Contra dicha Resolución de Liquidación Definitiva, que es firme en vía administrativa, cabe interponer ante este Servicio recurso potestativo de reposición el el plazo de un mes, contado a partir de la presente publicación, o bien, directamente recurso contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir de la presente publicación, sin que se pueda interponer este segundo recurso hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (artículos 116 y 117 de la Ley en su redacción dada por la Ley 4/1999), teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo, en la demarcación de Carreteras de Madrid, calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados:

Don Manuel Fernández García. Expediente: 00717/2002.
 Don Ignacio González Torres. Expediente: 00857/2002.
 Doña M. del Carmen Otero Camacho. Expediente: 00888/2002.
 Don Frabricio Coloccini. Expediente 01083/2002.
 Don Luis Diego Serrano Campos. Expediente 01096/2002.
 Don Ángel José Pérez Marti. Expediente 01098/2002.
 Doña M. Adoración Grande Alejandro. Expediente 01115/2002.
 Don Jacques Mendi. Expediente 01129/2002.
 Don Francisco Javier López Celador. Expediente 01160/2002.
 Don Fermín Pardillos Leal. Expediente 01170/2002.
 Don Lucky Omiwe. Expediente 01173/2002.
 Doña Raquel M. Riquelme Barria. Expediente 01180/2002.
 «Proyvisa, S.A.». Expediente 01181/2002.
 Don Víctor Manuel Barreto Campoverde. Expediente 01189/2002.
 «MDM Interiorismo y Revestimiento, S.L.». Expediente 01202/2002.
 Don Mederico Wricht Guibert. Expediente 01204/2002.
 Doña Carolina González Agudelo. Expediente 01208/2002.

Madrid, 6 de agosto de 2003.—El Jefe de Conservación y Explotación, Juan Jiménez Ogalilar.—43.394.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos.

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de resolución definitiva de reparación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1999), según la redacción dada por la Ley 4/99 que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999) y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que la publicación íntegra de la Resolución de Liquidación Definitiva lesio-

na los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

Contra dicha Resolución de Liquidación Definitiva, que es firme en vía administrativa, cabe interponer ante este Servicio recurso potestativo de reposición el el plazo de un mes, contado a partir de la presente publicación, o bien, directamente recurso contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir de la presente publicación, sin que se pueda interponer este segundo recurso hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (artículos 116 y 117 de la Ley en su redacción dada por la Ley 4/1999), teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo, en la demarcación de Carreteras de Madrid, calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados:

Don Jorge de Saja González. Expediente: 01401/2002.
 Doña M. Dolores Gonzá López. Expediente: 01402/2002.
 Doña María Nieves Martínez García. Expediente: 01415/2002.
 Don Fernando Junquera Antolin. Expediente: 01422/2002.
 Don Ahmed Assidah. Expediente 01432/2002.
 Doña Carolina Errazquin Corisco. Expediente 01434/2002.
 Don J. Valverde Peritaciones. Expediente 01442/2002.
 Don Pablo Díaz Moreno. Expediente 01475/2002.
 Doña María de la Cinta Silva Silva. Expediente 01480/2002.
 Don Jaime Punzano Morcillo. Expediente 01481/2002.
 Don Fouad Sellami. Expediente 01484/2002.
 Don Miguel Maya Maya. Expediente 01513/2002.
 Don Marino Tiberio Moya Pantosin. Expediente 01537/2002.
 Doña Concepción Gonzalo Yaque. Expediente 01542/2002.
 Doña Mónica Vicente Alfonso. Expediente 01545/2002.
 Don Pedro Maine Erenas. Expediente 01546/2002.
 Don Fernando Cantarero Gallego. Expediente 01547/2002.
 Don Juan José Martínez Lavín. Expediente 01605/2002.
 «Jotesa Gestión, S.L.». Expediente 01626/2002.
 Transportes de Mercancías y Reparos, S. L.». Expediente 01637/2002.

Madrid, 8 de agosto de 2003.—El Jefe de Conservación y Explotación, Juan Jiménez Ogalilar.—43.389.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos.

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de resolución definitiva de Reparación Urgente de daños a la Carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-99), según la redacción dada por la Ley 4/1999 que la modifica (BOE 14-1-99) y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que la publicación íntegra de la Resolución de Liquidación Definitiva lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

Contra dicha Resolución de Liquidación Definitiva, que es firme en vía administrativa, cabe interponer ante este Servicio recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir de la presente publicación, o bien, directamente recurso contencioso-Administrativo en el plazo de dos

meses a partir de la presente publicación, sin que se pueda interponer este segundo recurso hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (arts. 116 y 117 de la Ley en su redacción dada por la Ley 4/1999), teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo, en la demarcación de Carreteras de Madrid, calle Josefa Valcárcel, n.º 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados:

Doña Paulina Casquero Pereña. Expediente: 01335/2002.
 Doña Raquel del Arco López. Expediente: 01337/2002.
 Don Iván del Vas García. Expediente: 01349/2002.
 Doña M.ª González del Campillo Vega. Expediente: 01359/2002.
 Doña Cristina Moraleja Armero. Expediente: 01363/2002.
 Pateja, S.L. Expediente: 01372/2002.
 Caixarenting, S.A. Expediente: 01376/2002.
 Don Óscar Hoyas Ordóñez. Expediente: 01379/2002.
 Don José Vicente Martínez Caballero. Expediente: 01380/2002.
 Doña María López Neira. Expediente: 01385/2002.
 Don Antonio Ruiz Rodríguez. Expediente: 01386/2002.
 Doña Alicia Sánchez Cordero. Expediente: 01388/2002.
 Doña María Ángeles Díaz Gómez. Expediente: 01391/2002.
 Don Fco. Javier Guardia Álvarez. Expediente: 01566/2002.
 Don Leonardo Martín Serrano. Expediente: 01573/2002.
 Don Fco. Javier Muñoz Serrano. Expediente: 01587/2002.
 Don José Roberto del Olmo Gómez. Expediente: 01593/2002.
 Doña Almudena González de Cuenca. Expediente: 01556/2002.
 Don Santiago López Vizmanos. Expediente: 01567/2002.

Madrid, 8 de agosto de 2003.—El Jefe de Conservación y Explotación, Juan Jiménez Ogalilar.—43.341.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos.

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de resolución definitiva de reparación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-99), según la redacción dada por la Ley 4/99 que la modifica (BOE 14-1-99), y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que la publicación íntegra de la Resolución de liquidación definitiva lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

Contra dicha Resolución de liquidación definitiva, que es firme en vía administrativa, cabe interponer ante este servicio recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir de la presente publicación, o bien, directamente recurso contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir de la presente publicación, sin que se pueda interponer este segundo recurso hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (artículos 116 y 117 de la Ley en su redacción dada por la Ley 4/1999), teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo, en la Demarcación de Carreteras de Madrid, calle Josefa Valcárcel, n.º 11, 28027 Madrid.